

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"EXTRACTOS ANDINOS C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de septiembre de 1984 ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor César Toral Viqueas, Superintendente de Compañías, Interino, mediante Resolución N° 13301 de 9 NOV 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 201, tomo 116, del 13 de febrero de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. José Augusto Barneo y Ldo. Milton Espinal Camacho, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "EXTRACTOS ANDINOS C.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y divorciado, en su orden, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 27'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 30'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$ 1'121.015,13 en numerario; \$ 2'800.000,00 en especies; \$ 5'789.189,87 por compensación de créditos, quedando por pagarse la cantidad de \$ 17'289.795,00.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** La nómina de accionistas que suscriben en el presente aumento de capital, son los siguientes: Ing. José Augusto Barneo Castillo, Ldo. Milton Espinal Camacho, Carlos Manzana Arias, José Efraim Pérez, Ruth Capada Aguilar, Cecilia Valencia Kuriques, Natalia Suárez Arias y Lucía Espinosa de Ponce.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil acciones nominativas ordinarias de un mil sucres cada una, y numeradas del cero cero cero uno al treinta mil inclusive".

Quito, a

25 FEB. 1985

Dr. Marcela Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL

7-XI-84

377